

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Presupuesto general 2016. Aprobación definitiva

Contra el acuerdo plenario adoptado el 27 de abril de 2016, por el que se efectuó la aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2016, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor del artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.

La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Amurrio para 2016 es la que a continuación se relaciona:

PLANTILLA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO EJERCICIO 2016

PLAZA	Numero	Grupo	Subescala	Clase	Categoría	Notas
PERSONAL FUNCIONARIO						
I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL						
Secretario General	1/A1		Secretaría		Entrada	
Interventora	1/A1		Intervención-Tesorería		Entrada	
II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL						
TAG	1/A1		Técnica			
Administrativo	6/C1		Administrativa			
Auxiliar	12/C2		Auxiliar			
Coordinador /a Servicios de						
Secretaría	1/A2		Técnico/a de gestion			
Coordinador /a Servicios Obras y						
Urbanismo	1/A2		Técnico/a de gestion			
III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL						
III.I.- SUBESCALA TÉCNICA						
Economista	1/A1		Técnica		Técnico/a Superior	
Arquitecto/a	1/A1		Técnica		Técnico/a Superior	
Coordinador/a Agenda cultural y fiestas	1/A1		Técnica		Técnico/a Superior	
Arquitecto/a Técnico/a	1/A2		Técnica		Técnico/a Medio/a	
Trabajador/a Social	1/A2		Técnica		Técnico/a Medio/a	
Ingeniero	1/A1		Técnica		Técnico/a Superior	
Técnico/a Medio Ambiente	1/A1		Técnica		Técnico/a Superior	
Técnico/a Servicios Económicos	2/A2		Técnica		Técnico/a Medio/a	
III.II.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES						
Coordinador/a Empleo y Personal	1/A2		Servicios Especiales		Cometidos Especiales	
Coordinador/a Deportivo	1/A2		Servicios Especiales		Cometidos Especiales	
Anim. Socio-Cultural	1/A2		Servicios Especiales		Cometidos Especiales	
Bibliotecario/a	2/A2		Servicios Especiales		Cometidos Especiales	
Gestor S.S. Socioculturales	1/A2		Servicios Especiales		Cometidos Especiales	
Cabo Policía Local	3/C1		Servicios Especiales		Policía Local	Cabo
Policía Local	10/C1		Servicios Especiales		Policía Local	Agente
Suboficial	1/C1		Servicios Especiales		Policía local	
Encargado Obras y Servicios	1/C1		Personal de Oficios		Cometido Especiales	
Encargado parques y jardines	1/C2		Personal de Oficios		Cometido Especiales	
Conductor	2/C2		Personal de Oficios		Cometido Especiales	
Oficial de Oficios	4/C2		Personal de Oficios		Cometido Especiales	
Pedón esp. Cometidos múltiples	5/E		Personal de Oficios		Cometido Especiales	
Conserjes	2/E		Personal de Oficios		Cometido Especiales	

rpt

DENOMINACIONES LITERALES DE LOS DOCUMENTOS DE PLANTILLA Y RTP 2.016

ESCALA	TITULACION	SISTEMA PROVISION	TIPO PUESTO	REGIMEN DE DEDICACION	OBSERVA. Y NOTAS.
HN: Habilitación Nacional	001: Titulación según grupo	C: Concurso	S: Singulanzado	PD: Disponibilidad	
G: Administración General	101: Licenciado en Derecho	FHN: Habilitación Nacional	N: Normalizado	ATP: Media Jornada	
E: Administración Especial	102: Ldo. C. Económicas/Empresariales	LD: Libre designación	F: Funcionario	Exc: Dedicación exclusiva	
	103: Ldo. En Arquitectura		L: Laboral	CP: Complemento disponibilidad	
	200: Titulación Media		E: Eventual		
	201: Arquitecto				
	Técnico/Aparejador				
	202: Ingeniero Agrónomo o de montes				
	203: Licenciado/a Biológicas o Químicas o CC Ambientales				
	204: F. P 1º grado en Agraria, forestal o montes				

ESC: Escala
TTT: Titulación exigida
NIV. C.D: Nivel complemento Destino
P.L.: Perfil Euskera
SP: Sistema Provisión
TP: Tipo Puesto
REG.DEDICACION: Régimen de dedicación
SC: Secretaría de Comisión
SUST: Puesto que puede sustituir
OBSERVA: Observaciones
NºCOT: nº contingentes

La relación de puestos de trabajo de la Escuela Municipal de Música para 2016 es la que a continuación se relaciona:

RPT 2016 - ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

nº	PROFESORES	GRUPO	TITULACION	% DEDICACION
	101 Profesor de Piano	A2	Profesor especialidad piano	100%
	102 Profesor de Flauta	A2	Profesor especialidad Flauta	100%
	103 Profesor de violín	A2	Profesor especialidad violín	62%
	104 Profesor de Violoncello	A2	Profesor especialidad Violoncello	29%
	105 Profesor de guitarra	A2	Profesor especialidad guitarra	100%
	106 Profesor de acordeón	A2	Profesor especialidad acordeón	62%
	107 Profesor de Percusión	A2	Profesor especialidad Percusión	48%
	108 Profesor de saxofón	A2	Profesor especialidad saxofón	26%
	109 Profesor de Trompeta	A2	Profesor especialidad Trompeta	44%
	110 Profesor de lenguaje musical	A2	Profesor especialidad lenguaje musical	100%
	111 profesor de oboe	A2	profesor especialidad oboe	14%
	112 Profesor de Txistu	A2	Profesor especialidad Txistu	28%
	113 Profesor de Contrabajo	A2	Profesor especialidad Contrabajo	40%
	114 Profesor de Clarinete	A2	Profesor especialidad Clarinete	34%
	115 Profesor de Guitarra Electrica	A2	Profesor especialidad Guitarra Electrica	100%
nº	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	201 Auxiliar Administrativo	C2	Según el grupo	100%

El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran es el siguiente:

1. Presupuesto de la propia Entidad:

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Impuestos directos	2.995.700,00
2.	Impuestos indirectos	300.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.967.029,75
4.	Transferencias corrientes	5.651.072,72
5.	Ingresos patrimoniales	430.043,04
7.	Transferencias de capital	962.145,58
8.	Activos financieros	10.000,00
9.	Pasivos financieros	293.000,00
TOTAL INGRESOS		12.608.991,09

GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Gastos de personal	4.014.007,13
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.047.236,94
3.	Gastos financieros	12.000,00
4.	Transferencias corrientes	1.805.706,69
6.	Inversiones reales	1.399.840,33
7.	Transferencias de capital	27.200,00
8.	Activos financieros	18.000,00
9.	Pasivos financieros	285.000,00
TOTAL GASTOS		12.608.991,09

GASTOS - CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

ÁREA DE GASTO	DENOMINACIÓN	EUROS
0.	Deuda pública	288.000,00
1.	Servicios públicos básicos	3.304.762,03
2.	Actuaciones de protección y promoción social	1.118.828,38
3.	Producción de bienes públicos de carácter preferente	3.548.906,38
4.	Actuaciones de carácter económico	1.654.500,68
9.	Actuaciones de carácter general	2.683.993,62
TOTAL GASTOS		12.608.991,09

2. Presupuesto de la Escuela municipal de música de Amurrio

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
3.	Tasas y otros ingresos	188.137,39
4.	Transferencias corrientes	436.183,42
TOTAL INGRESOS		624.320,81

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1.	Gastos de personal	555.111,81
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.621,00
4.	Transferencias corrientes	588,00
6.	Inversiones reales	12.000,00
TOTAL GASTOS		624.320,81

La presente publicación se realiza en virtud del artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Norma Foral.

En Amurrio, a 18 de mayo de 2016

La Alcaldesa

JOSUNE IRABIEN MARIGORTA